



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1574

CASTRO, 06 de diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrito entre este Municipio y don **MARIO DEL CARMEN AGUILAR AGUILAR**, chileno, Artesano, cédula de identidad _____ será de prestación de servicio por concepto Tallado en madera nativa del Escudo de la ciudad de Castro para ser entregado en la Ceremonia del Premio Chiloé de Extensión Cultural Municipal 2019.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060603 Premio Chiloé Extensión Cultural, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JVS/LSU/AVH/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE